

LA FRANÇAISE LUX

Société Anonyme - Société d'Investissement à Capital Variable

60, avenue J.F. Kennedy, L - 1855 Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo: B 66. 785

(la «**Sociedad**»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO MULTISTRATEGIES OBLIGATAIRES (EL «SUBFONDO»)

Luxemburgo, 26 de noviembre de 2021

Estimado accionista:

El consejo de administración de la Sociedad (en adelante, el «**Consejo**») le informa por la presente de los siguientes cambios que se llevarán a cabo en el folleto de la Sociedad (en adelante, el «**Folleto**»):

1) Aclaración sobre la política de inversiones

El primer párrafo de la política de inversiones del Subfondo se aclarará con el fin de incluir un porcentaje concreto de exposición a bonos de modo que quedará redactado de la siguiente manera:

«El subfondo invierte principalmente en bonos de cualquier calidad crediticia, incluidos los bonos con calificación inferior a grado de inversión, y en cualquier divisa de los emisores de la OCDE.»

Concretamente, el Subfondo invierte al menos el 75 % de su patrimonio neto en tipo de interés fijo, tipo de interés variable o valores de deuda indexados a la inflación e instrumentos de deuda negociables».

Además, se aclarará la política de inversiones para prever que el Subfondo podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en países no pertenecientes a la OCDE y hasta el 20 % de su patrimonio neto en efectivo y equivalentes de efectivo.

La duración modificada del Subfondo también se ha modificado y ahora puede variar de -3 y 7 (en lugar de -3 a 5).

2) Modificación de la estrategia de inversión

La estrategia de inversión se modificará de modo que quedará redactada de la siguiente manera a partir del 31 de diciembre de 2021:

«El gestor de inversiones utiliza una combinación de diferentes estrategias para lograr su objetivo. Concretamente, estas estrategias incluyen:

- *Una estrategia direccional de renta fija larga y corta que tiene como objetivo optimizar el rendimiento de la cartera en función de las expectativas macroeconómicas, de tipos de interés y de inflación.*
- *Una estrategia de arbitraje dirigida a obtener el valor relativo en distintas clases de activos de bonos».*

3) Uso de los índices de referencia

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de divulgación previstos en las Preguntas y respuestas de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) en relación con la Directiva OICVM sobre el uso de un índice de referencia, se ha añadido el siguiente párrafo a la política de inversión:

«El subfondo se gestiona de forma activa. El índice se utiliza como indicador de comparación de rendimiento. La estrategia de gestión es discrecional y no aplica restricciones en el índice».

4) Actualización de las advertencias de riesgo

De acuerdo con la política de inversión ya vigente, se ha añadido una advertencia de riesgo en relación con la inversión en mercados emergentes a la lista de riesgos normalmente asociados a las circunstancias ordinarias del mercado. La advertencia de riesgo relacionada con las inversiones en ABS/MBS/TBA y los valores ilíquidos se han eliminado de la lista de advertencias de riesgo asociadas a las circunstancias ordinarias del mercado.

5) Ajuste de precios

Mediante un aviso con fecha de 14 de abril de 2020, el Consejo le informó de su decisión de aplicar temporalmente un ajuste de precios al Subfondo teniendo en cuenta las circunstancias del mercado imperantes en ese momento. Se aplicó un factor de ajuste del 2 %.

Dadas las circunstancias actuales del mercado, el Consejo ha decidido que el factor de ajuste

del 2 % ya no es necesario.

No obstante, el Folleto se actualizará para mantener la posibilidad de aplicar un ajuste de precios. En circunstancias normales de mercado, se puede aplicar un factor de ajuste de hasta el 1 % con el fin de evitar efectos adversos de la dilución sobre los Accionistas existentes o restantes y, por lo tanto, proteger sus intereses. En caso de que las circunstancias excepcionales del mercado así lo requieran en el futuro, se puede aplicar un factor de ajuste más alto. En tal caso, se pondrá a disposición más información sobre el umbral y el factor de ajuste aplicables en el siguiente sitio web: <https://www.la-francaise.com/fr-lu/nos-solutions-pour-vous/nos-produits/>

6) Actualización del apartado «Derivados y técnicas»

En el apartado «Derivados y técnicas», se ha añadido la posibilidad de que el Subfondo lleve a cabo operaciones de préstamo de valores. A partir del 31 de diciembre de 2021, el segundo párrafo del apartado «Derivados y Técnicas» quedará como sigue:

«El subfondo también puede llevar a cabo operaciones de préstamo de valores, así como utilizar pactos de recompra y recompra inversa para realizar una gestión eficaz de la cartera (tal y como se describe con más detalle en el apartado «Instrumentos y técnicas que los Subfondos pueden utilizar») como, por ejemplo, para crear posiciones de arbitraje diseñadas para beneficiarse de los cambios en los diferenciales de los tipos de interés».

La posibilidad de llevar a cabo operaciones de préstamo de valores ya estaba prevista en la parte principal del Folleto en el apartado «Instrumentos y técnicas que pueden utilizar los Subfondos». La posibilidad de llevar a cabo operaciones de préstamo de valores es una nueva flexibilidad, que se incluirá en la actualidad.

El nivel previsto de exposición a las operaciones de préstamo de valores asciende al 25 % de los activos del Subfondo, sujeto a un máximo de 60 %. El nivel previsto de exposición a las operaciones de préstamo de valores asciende al 5 %, sujeto a un máximo de 10 %.

7) Actualización de la política de deducción de costes al realizar operaciones de gestión eficaz de la cartera

El apartado «Cómo utilizan los Subfondos los derivados y las técnicas de gestión eficaz de la cartera» se ha actualizado con la nueva política de la sociedad gestora sobre la deducción de costes al realizar operaciones de gestión eficaz de la cartera. Por tanto, se ha añadido el siguiente párrafo:

«Para llevar a cabo operaciones de préstamo, operaciones de recompra y recompra inversa y en las que la sociedad gestora actúa como gestora de inversiones: Los subfondos pagan hasta un 40 % de los ingresos brutos generados por las actividades de préstamo y las operaciones de recompra o recompra inversa como costes o comisiones a la sociedad gestora y retienen al

menos el 60 % de los ingresos brutos generados por las actividades de préstamo y las operaciones de recompra o recompra inversa».

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el folleto de la Sociedad: i) no se abonarán las comisiones de reembolso en caso de amortización de acciones y que ii) los accionistas podrán exigir el reembolso de sus acciones.

La versión actualizada del folleto (que incorpora el cambio descrito, entre otros) estará disponible en el domicilio social de la Sociedad tan pronto como sea visada por la autoridad de supervisión del sector financiero de Luxemburgo.

Atentamente,

En nombre del Consejo